



QUILMES, 13 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-0157/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Srta. Claudia Noemí Aquino.

Que la mencionada precedentemente tendrá a su cargo tareas inherentes al operativo de encuestas a los estudiantes, bajo la supervisión de la Secretaría Académica de la Universidad.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$14.400,00).

Que a fs. 123 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la contratación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

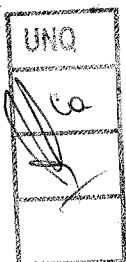
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Srta. Claudia Noemí Aquino, DNI N° 29.674.230, acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce a fs. 92 del Expediente citado en el Visto, por el monto total de PESOS ONCE MIL CON 00/100 (\$11.000,00).

ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.



00648



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación, deberá imputarse a la Dependencia 003.000, Programa 01.02.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.



ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº:

00648

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Stavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes